



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 20 NOV 2018

RES. H. N° 1774/18

Expte. N° 4.614/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica solicita la compra de artículos e insumos de limpieza; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 14/18 se solicita adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para proveer al personal encargado del mantenimiento e higiene las diferentes áreas de la Facultad y garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y tres con 22/100 (\$ 217.663.22);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 18.504, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 17/18 en el marco del Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16, para la adquisición de artículos, elementos e insumos de limpieza para proveer al personal encargado de la limpieza, mantenimiento e higiene de las distintas aéreas de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

...//

RES. H N°: 1774/18

Expte. N° 4.614/18

**ARTÍCULO 3.-** ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

**ARTÍCULO 4.-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y tres con 22/100 (\$ 217.663,22) a las partidas Instalaciones y Refacciones en General y Equipamiento en General y Material Didáctico del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 5.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 17/18, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Hugo Jesús CRUZ	1) Paula Andrea CRUZ
2) Laura Natalia APAZA	2) Lucrecia ESCALANTE
3) Jorge Oreste VILLA	3) Noemí DEL CASTILLO

**ARTÍCULO 6.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 17/18, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Francisco TOSCANO	2) Félix Roberto VERA
3) Lorena Elizabeth GUDIÑO	3) Jorge Alfredo ENCINAS

**ARTÍCULO 7.-** NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa